



La Santa Sede

***CARTA DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II
A LOS OBISPOS DEL CONTINENTE EUROPEO
SOBRE LAS RELACIONES ENTRE CATÓLICOS Y ORTODOXOS
EN LA NUEVA SITUACIÓN DE LA EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL***

Queridos hermanos en el episcopado:

Mientras se intensifican los trabajos de preparación con vistas a la próxima Asamblea especial para Europa del Sínodo de los obispos, quisiera compartir con vosotros mi gozo por la nueva situación que se va creando —particularmente en Europa central y oriental— y también mi esperanza por las nuevas posibilidades que se abren para la vida de la Iglesia en estas regiones. La resonancia y positiva evolución a nivel mundial de los cambios acontecidos en esa parte del «viejo continente», la dimensión universal del ministerio episcopal y la comunión de todos los obispos con el Sucesor de Pedro, me impulsan a compartir algunas reflexiones sobre la nueva situación y sobre sus consecuencias en lo referente a las relaciones entre católicos y ortodoxos.

Cambios en Europa centro-oriental

1. Recientemente, diversos pueblos de Europa del Este han recuperado —gracias a Dios sin derramamiento de sangre— el derecho al respeto de las libertades civiles, incluida la religiosa, que durante decenios había sido limitada, reprimida o suprimida en aquellas tierras. Ciertamente, estos cambios y progresos también son fruto de la intervención de Dios, que con sabiduría y paciencia dirige el curso de la historia hacia su meta escatológica: «hacer que todo tenga a Cristo por Cabeza» (*Ef 1, 10*).

El anterior clima de aversión a la libertad religiosa y de abierta persecución impactó, de una u otra forma, a todos los creyentes: católicos, ortodoxos, protestantes y miembros de otras religiones. La persecución alcanzó su grado más alto en los casos en que, como en Ucrania, Rumania y Checoslovaquia, las Iglesias locales católicas de tradición bizantina, mediante métodos autoritarios y falsos, fueron disueltas o declaradas inexistentes. Se hicieron presiones, algunas

veces violentas, para que los católicos se incorporasen a las Iglesias ortodoxas.

Las recientes leyes sobre la libertad religiosa van encaminadas a garantizar a todos la posibilidad de una expresión legítima de la propia fe, con estructuras y lugares de culto propios.

Esta nueva y positiva situación ha hecho posible la reorganización de la Iglesia católica de rito latino en diversas naciones y la normalización de la vida de las Iglesias católicas de rito bizantino en aquellos países en los que habían sido suprimidas. La historia está reparando un acto de grave injusticia. El Señor me ha concedido la gracia de nombrar los obispos para tales Iglesias de rito bizantino en Ucrania occidental y en Rumanía; éstas van recuperando ahora el proceso normal de la vida eclesial pública al salir de la clandestinidad en la que la persecución las había confinado dolorosamente.

Igualmente he podido designar obispos para diversas diócesis latinas, que durante años habían permanecido desprovistas de ellos. Esto ofrece la posibilidad de un crecimiento ordenado de la vida en la Iglesia; en efecto, los pastores, como maestros de la fe y ministros de reconciliación, promueven el crecimiento armonioso de sus Iglesias y, al mismo tiempo, fomentan las relaciones fraternas con los otros creyentes en Cristo en orden a la restauración de la plena unidad querida por él, cumpliendo así las disposiciones del [Concilio Vaticano II](#), ratificadas también en el Código de los cánones de las Iglesias orientales: "Praesertim vero Ecclesiae pastores debent pro ea a Domino optata Ecclesiae unitatis plenitudine orare et allaborare sollerter participando operi oecumenico Spiritus Sancti gratia suscitato" (CCEO, c. 902; cf. también CIC, c. 755).

Tensiones entre católicos y ortodoxos en estas regiones

2. Pero durante este proceso de reorganización de la Iglesia católica —debido también a las heridas que han dejado las tristes experiencias del pasado—, se han manifestado por desgracia, problemas y tensiones entre católicos y ortodoxos; de manera particular, en lo referente a la propiedad y utilización de los lugares de culto que antes pertenecían a las Iglesias católicas de rito bizantino, los cuales fueron confiscados en su día por los respectivos gobiernos y asignados, en parte, a las Iglesias ortodoxas.

La controversia a causa de los lugares de culto ha tenido repercusiones poco favorables que afectan también al diálogo teológico entre la Iglesia católica y la ortodoxa, el cual proseguía también de modo fecundo su ya largo camino. La reflexión común sobre las exigencias que comportan una convivencia fraterna, orientada a la plena comunión eclesial según la voluntad de Cristo para su Iglesia, ayudará a todos a encontrar una solución equitativa y digna de la vocación cristiana. El reparar una injusticia del pasado ayudará a la evolución positiva de las relaciones recíprocas.

Todos han de estar convencidos de que, incluso en estos casos de cuestiones contingentes y

prácticas, el diálogo sigue siendo el instrumento más adecuado para afrontar un intercambio fraterno que pueda resolver el contencioso con espíritu de justicia, de caridad y de perdón. Los hermanos, que en el pasado participaron de los mismos sufrimientos y pruebas, no deben enfrentarse hoy, sino mirar unidos el futuro que se abre con prometedores signos de esperanza.

Las Iglesias orientales católicas en las otras partes del mundo

3. La cuestión de las relaciones entre católicos de rito oriental y ortodoxos no se reduce, sin embargo, a los países de Europa del Este, sino que se presenta también de formas diversas en aquellos lugares donde están presentes las Iglesias orientales católicas. En particular, en el Medio Oriente, junto a las Iglesias de tradición bizantina, conviven también las antiguas Iglesias de tradición alejandrina, antioquena, armenia y caldea. Los acontecimientos recientes han puesto aquí en evidencia una amenaza especial para las comunidades católicas, generalmente poco numerosas. Debido a las dificultades de aquellos países, marcados frecuentemente por largos conflictos incluso armados, es un hecho cada vez más frecuente el de la emigración, con los problemas anejos que ello comporta, tanto para quienes permanecen en el país como para las comunidades orientales que se forman fuera del mismo.

El espíritu de recíproca comprensión y comunión, guiado por la palabra de san Pablo que invita a "ayudarse mutuamente a llevar las cargas" (cf. *Ga* 6, 2), contribuirá a resolver las dificultades que se presentan ya sea en los países de origen como en los de la diáspora. Esto es tanto más necesario ya que, en tales regiones, católicos y ortodoxos provienen frecuentemente de una misma tradición eclesial y cuentan con un patrimonio étnico-cultural común.

Los pastores, por otra parte, vigilarán con solicitud para que el diálogo en la caridad y en la verdad inspire la reorganización y la vida de las Iglesias orientales católicas, según las precisas orientaciones del Concilio Vaticano II. En efecto, los obispos de la Iglesia católica, reunidos en Concilio, han declarado en el decreto sobre las Iglesias orientales que "la Iglesia Católica valora altamente las instituciones, ritos litúrgicos, tradiciones eclesiásticas y modo de vida cristiana de las Iglesias orientales" y han expresado el auspicio de que aquellas Iglesias "florezcan y desempeñen con renovado vigor apostólico la función que les ha sido encomendada" (*Orientalium Ecclesiarum*, 1). Para este fin, los padres conciliares han pedido que se provea "en todo el mundo a la protección (...) de todas las Iglesias particulares" (*ib.*, 4), poniendo a su disposición los instrumentos pastorales adecuados para el desarrollo de aquel servicio que tales Iglesias deben prestar con vistas a regir, educar y santificar a sus fieles, ya que para cada Iglesia las propias tradiciones litúrgicas, disciplinarias y teológicas son "más adaptadas a las costumbres de sus fieles y resultan más adecuadas para procurar el bien de las almas" (*ib.*, 5). Dicho criterio y dicha orientación pastoral han de inspirar la organización de las estructuras de estas Iglesias, la formación teológica de su clero, la educación catequética de sus fieles, pues en esto radica el auténtico servicio pastoral.

Solicitud por la unidad de los cristianos

4. El mismo Concilio Vaticano II ha enseñado también que es parte integrante de la vida de estas Iglesias, y de la Iglesia católica entera, su solicitud por promover la unidad de los cristianos, particularmente sentida por aquellas en virtud de su mismo origen: "Corresponde a las Iglesias orientales en comunión con la Sede Apostólica Romana la especial misión de promover la unión de todos los cristianos, especialmente de los orientales, según los principios del decreto de este santo Sínodo sobre el ecumenismo: en primer lugar con la oración, con el ejemplo de vida, con la religiosa fidelidad a las antiguas tradiciones orientales, con un mutuo y mejor conocimiento, con la colaboración y la fraternal estima de instituciones y mentalidades" (*ib.*, 24). Esta orientación ha sido propuesta recientemente por el nuevo Código de los cánones de las Iglesias orientales (CCEO, c. 903).

En las complejas vicisitudes del origen de estas Iglesias —diverso en lo que a tiempo y lugar se refiere—, más allá de los condicionamientos culturales y de las situaciones políticas, no estaba ausente el deseo de restablecer la plena comunión eclesial, obviamente según los métodos y la sensibilidad del tiempo. Los conflictos surgidos después no han anulado tal perspectiva, aunque a veces la hayan oscurecido. En nuestros días, el diálogo teológico existente entre la Iglesia católica y el conjunto de las Iglesias ortodoxas se orienta a esta finalidad con un método nuevo y un diverso planteamiento y perspectiva, siguiendo las enseñanzas y las indicaciones del Concilio Vaticano II.

El decreto sobre el ecumenismo, con expresiones enérgicas y densas de doctrina, ha recordado que, "por la celebración de la Eucaristía del Señor en cada una de estas Iglesias, se edifica y crece la Iglesia de Dios" (*Unitatis redintegratio*, 15). Mediante el servicio de tales Iglesias "los fieles, unidos con el obispo, al tener acceso a Dios Padre por medio de su Hijo, el Verbo encarnado, que padeció y fue glorificado, en la efusión del Espíritu Santo, consiguen la comunión con la Santísima Trinidad, hechos partícipes de la divina naturaleza" (*ib.*). Por tanto, con aquellas Iglesias se fomentan relaciones como entre Iglesias hermanas, según la expresión del Papa **Pablo VI** en el Breve al Patriarca de Constantinopla Athenágoras I (*Anno ineunte*, 25 de julio de 1967: AAS 59 [1967], págs. 852-854).

La unidad que se persigue —y que ha de perseguirse— con ellas es la plena comunión en una sola fe, en los sacramentos y en el gobierno eclesial (cf. *Lumen gentium*, 14), en el pleno respeto de las legítimas diferencias litúrgicas, disciplinarias y teológicas, como he tenido ocasión de explicar en la carta apostólica *Euntes in mundum universum*, con ocasión del milenario del bautismo de la Rus' de Kiev (25 de enero de 1988, 10: AAS 80 [1988], págs. 949-950).

Consecuencias pastorales

5. De ello se derivan consecuencias prácticas e inmediatas. La primera de ellas fue expresada

por el Papa Pablo VI —y conserva aún hoy toda su validez— en el discurso pronunciado en la catedral del patriarcado ecuménico, con ocasión de su visita: "Vemos así con mayor claridad que a los jefes de las Iglesias, a su jerarquía, es a quien incumbe el oficio de llevar a las Iglesias por el camino que conduce al hallazgo de la plena comunión. Lo deben hacer reconociéndose y respetándose como pastores de la porción del rebaño de Cristo que se les ha confiado, procurando la cohesión y el crecimiento del pueblo de Dios y evitando todo lo que podría dispersarlo o engendrar confusión en sus filas" (25 de julio de 1967: AAS 59 [1967], pág. 841).

Una segunda consecuencia es el rechazo de cualquier forma indebida de proselitismo, evitando de modo absoluto en la acción pastoral cualquier intento de violencia y cualquier forma de presión. Sin embargo, la actividad pastoral deberá respetar la libertad de conciencia y el derecho de cada uno a adherirse, si quiere, a la Iglesia católica. Se trata, en definitiva, de respetar la acción del Espíritu Santo, que es el Espíritu de la verdad (cf. *Jn* 16, 13). El decreto conciliar sobre el ecumenismo lo ha indicado y motivado: "Es evidente que el trabajo de preparación y reconciliación de todos aquellos que desean la plena comunión católica se diferencia por su naturaleza de la labor ecuménica; no hay, sin embargo, oposición alguna, puesto que ambas proceden del admirable designio de Dios" (*Unitatis redintegratio*, 4).

La tercera consecuencia es que, obviamente, no es suficiente evitar los errores, sino que conviene promover positivamente la vida común en el respeto recíproco y concorde. Esta actitud ha sido ciertamente propuesta y ratificada como línea de conducta en las relaciones entre católicos y ortodoxos, como declararon conjuntamente el Papa Pablo VI y el Patriarca Athenágoras I: "El diálogo de la caridad entre las dos Iglesias debe producir frutos de colaboración desinteresada en el plan de una acción común a nivel pastoral, social e intelectual en el recíproco respeto de la fidelidad de los unos y de los otros hacia sus propias Iglesias" (28 de octubre de 1967: AAS 59 [1967], pág. 1055). Como tuve ocasión de poner de relieve en la encíclica *Slavorum Apostoli*, todo lo que ayude al recíproco enriquecimiento de las dos grandes tradiciones, la oriental y la occidental, es camino hacia la plena unidad.

Al servicio del ecumenismo

6. Las Iglesias orientales católicas conocen y aceptan con confianza las enseñanzas del Concilio Vaticano II sobre el ecumenismo y tratan de ofrecer su aportación a la búsqueda de la plena unidad entre católicos y ortodoxos. Es motivo de profunda alegría constatar que, incluso en las relaciones bilaterales, este hecho es tomado positivamente en consideración, como ha sucedido en recientes declaraciones.

Espero vivamente que, donde vivan juntos católicos orientales y ortodoxos, se instauren relaciones fraternas, de recíproco respeto y de búsqueda sincera de un testimonio común del único Señor. Esto ayudará no sólo a la convivencia en las circunstancias concretas, sino que facilitará también el diálogo teológico orientado a superar lo que divide todavía a católicos y

ortodoxos. Ser fieles testigos de Jesucristo, que nos ha liberado, debería ser la mayor preocupación en nuestro tiempo de cambios culturales, sociales y políticos, de manera que se pueda predicar juntos y con credibilidad el único Evangelio de salvación y ser artífices de paz y de reconciliación en un mundo amenazado siempre por conflictos y guerras.

Al encomendar estos sentimientos y estas esperanzas a la intercesión de la Virgen *Theotokos*, venerada igualmente en Oriente y Occidente, a fin de que como *Odigitria* guíe a todos los cristianos por el camino del Evangelio y de la plena comunión, os imparto de corazón, queridos hermanos en el episcopado, así como a vuestras comunidades eclesiales, una particular bendición apostólica.

Vaticano, 31 de mayo de 1991.

JUAN PABLO II

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana